

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 64/2001

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de agosto de dos mil uno**, reunidos en acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia,
y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Abogados de Viedma ha organizado JORNADAS TALLER, a cargo de los Dres. Pelayo Ariel LABRADA, Alejandro Cabral y Vedia, Juan Lagomarsino y Rubén Calcaterra sobre “EMPRESA DE SERVICIO DE JUSTICIA: LA MODERNA OFICINA JUDICIAL Y LA INFORMATICA”, “EL JUICIO ORAL EN EL PROCESO CIVIL. EL NUEVO ROL DE JUEZ”, “EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES DE FAMILIA”, “LA DIFICULTAD DEL CONSENSO EN LOS CONFLICTOS FAMILIARES”, que se llevarán a cabo los días 30 y 31 de agosto del cte. año.

Que dada la trascendencia de la misma, como así también su aporte a la actualización, capacitación profesional y el nivel académico de los expositores, corresponde auspiciar dichas jornadas.

Por ello y en uso de atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) AUSPICAR las JORNADAS TALLER organizadas por el colegio de Abogados de la Ira Circunscripción Judicial, que se llevará a cabo en esta ciudad durante los días 30 y 31 de agosto del cte. año.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.